

GEU-F-01
ACT. 03

ACTA No. 476600120190208

POR MEDIO DE LA CUAL SE CONFORMA LA ASOCIACION DE USUARIOS DE LA EPSS COOSALUD EN EL MUNICIPIO DE SABANAS DE SAN ANGEL. PARA REPRESENTACIÓN DE LOS USUARIOS.

El día 08 de febrero del año 2019 a las 4:00 de la tarde se reunieron en las oficinas de la localidad los usuarios de Coosalud EPSS previa convocatoria realizada en el Municipio de Sabanas de San Ángel de COOSALUD de la sucursal Magdalena del municipio de Sabanas de San Ángel para conformar de manera formal y democrática la asociación de usuarios después de la renuncia de los representantes de dicha asociación, con el objetivo principal de velar por los derechos en salud de la comunidad afiliada a la institución, para dar inicio a la reunión se leyó el siguiente orden del día:

1. SALUDO DE BIENVENIDA
2. EXPLICACIÓN DE RENUNCIA DE LA SRA NARGI CABRERA LARRANS
3. EXPLICACIÓN DE LAS FUNCIONES DE UNA ASOCIACIÓN DE USUARIOS
4. LECTURA DEL CAPITULO IV DEL DECRETO 1757 " PARTICIPACION EN LAS INSTITUCIONES DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD"
5. POSTULACIÓN DEL REPRESENTANTE DE LOS USUARIOS EN COOSALUD EPS SABANAS DE SAN ANGEL
6. VOTACIÓN
7. CONFORMACIÓN DE LA ASOCIACIÓN
8. CIERRE

DESARROLLO

1. Siendo las 4:00 Pm se da inicio a la reunión, de conformación de Liga de Asociación de Usuarios, Auxiliar de oficina de ROSA JIMENEZ SALINAS, se les da un saludo de bienvenida y de agradecimiento a todos los usuarios que acudieron a la convocatoria y les recuerda la importancia de haber asistido a la reunión.
2. Se da lectura y explica las principales funciones de los miembros de una asociación de usuarios mencionando las siguientes:
 - Participar en la planeación, toma de decisiones, vigilancia y control de la gestión de la afiliación, administración y prestación de los servicios de salud.
 - Velar por la calidad y oportunidad en la prestación de los servicios, por la defensa de los derechos de los usuarios y por el cumplimiento de los deberes de los mismos.
 - Velar porque las peticiones de quejas, reclamos y sugerencias ante las instituciones de salud, sean respondidas de manera oportuna.
 - Promocionar los servicios de las entidades a las que están afiliadas o son usuarios.
 - Solicitar capacitación en los temas que consideren necesarios para adelantar su labor y para el mejoramiento de la calidad de los servicios.
3. EL asistente de atención a los usuarios hace énfasis en el artículo 10 del decreto 1757 de 1994 "Alianzas o asociaciones de usuarios. La Alianza o asociación de usuarios es una agrupación de afiliados del régimen contributivo y subsidiado, del Sistema General de Seguridad Social en Salud, que tienen derecho a utilizar unos servicios de salud, de acuerdo con su sistema de afiliación, que velarán por la calidad del servicio y la defensa del usuario.
Todas las personas afiliadas al Sistema General de Seguridad Social en Salud podrán participar en las instituciones del sistema formando asociaciones o alianzas de usuarios que los representarán

ante las instituciones prestadoras de servicios de salud y ante las empresas promotoras de salud, del orden público, mixto y privado”.

4. Después de haber leído y explicado las funciones y el objetivo de la asociación de usuarios se postulan los siguientes nombres para ser elegidos representantes de la comunidad en la alianza de usuarios por un periodo de dos años:

5. Se procedió a votar secretamente por cada uno de los postulados para pertenecer a la asociación de usuarios, las votaciones se hicieron para los cargos de presidente, vicepresidente, secretario, y vocales.

6. Paso seguido a la votación se procedió al conteo de los votos y se estableció que el señor (a)

LEDIS MARIN JIMENEZ con c/c 45523502 de Cartagena fue elegido (a) como representante por un total de 14 votos.

Quedando conformada por un periodo de dos años de la siguiente manera:

| NOMBRES | CARGO | IDENTIFICACION | DIRECCION | TELEFONO |
|------------------|----------------|----------------|-----------------------|------------|
| Ledis Marin J. | Presidente | 45523502 | Esq. Julio D. D. 2020 | 3216670010 |
| Maria Marco F. | Vicepresidente | 99097512 | @corea | 3135088289 |
| Manuela Victoria | Secretaria | 1131005393 | B. Daniela | 3146642376 |
| Yenis Mejia C. | Vocal | 49768784 | B. Gerico | 3216882875 |

7. a las 04.30 pm se da por terminada la reunión agradeciendo nuevamente la asistencia y comprometiendo al nuevo representante de los usuarios a reunirse con una frecuencia 8 días.

Para mayor constancia se firma el presente acta el día 08 de febrero 2019

Nota: Se anexa hoja con firma de los usuarios que asistieron a la reunión.

| FIRMAN | CEDULA | TELEFONO |
|-----------------------------|-------------------|-------------------|
| <u>Luis Bermudez</u> | <u>5072485</u> | <u>3106062753</u> |
| <u>Vanessa Ulloria</u> | <u>1131005393</u> | <u>3146642376</u> |
| <u>Kelly polo Di Auila</u> | <u>55722462</u> | <u>3137157301</u> |
| <u>Yenis Mejia G</u> | <u>49468784</u> | <u>3216882875</u> |
| <u>Cabriel Yance</u> | <u>1131005195</u> | <u>3115742204</u> |
| <u>Judith Biera C.</u> | <u>108790235</u> | <u>3215300594</u> |
| <u>Diana Carrillo</u> | <u>708473255</u> | <u>3106441457</u> |
| <u>Gilberto Montoya</u> | <u>72018938</u> | <u>3108298085</u> |
| <u>Maria Garcia polo</u> | <u>36452428</u> | <u>3215529215</u> |
| <u>Jedis Maxim Jimenez</u> | <u>45523502</u> | <u>3216670010</u> |
| <u>Marionlanco Fontalvo</u> | <u>99097512</u> | <u>3135088289</u> |

| | | |
|----------------------------|----------------------|---------------------|
| <u>leonel charus</u> | <u>1'082 244026</u> | <u>312 846 8383</u> |
| <u>Cleotilde Andrade</u> | <u>36623380</u> | <u>3206743394</u> |
| <u>marivis marriaga</u> | <u>57390081</u> | <u>3167260158</u> |
| <u>ana ocampomaria</u> | <u>26842206</u> | <u>3145672665</u> |
| <u>Costavo polo ocampo</u> | <u>1131005347</u> | <u>3106845090.</u> |
| <u>JUAN POLO MARIN</u> | <u>79510319</u> | <u>3137157301</u> |
| <u>Leonor Polo Vergara</u> | <u>1.131.005.644</u> | <u>3114709688</u> |
| <u>Mercedes gutierrez</u> | <u>26827142</u> | <u>3123443162</u> |